

**DIGITALIZACION CONTENIDOS DE CC.TT. EN FONDO
DOCUMENTAL**

DIGITALIZACION CONTENIDOS DE CC.TT. EN FONDO DOCUMENTAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Introducción.

Los Fondos Documentales (FFDD) de la CRTVE se han digitalizado a medida que la evolución tecnológica lo ha hecho posible. Así, a partir 1985 se inicia la digitalización de los archivos escritos y fotográficos, entre 1999 y 2001, se digitalizan los archivos de audio de los servicios centrales de RNE y en 2009 se inicia la digitalización del fondo audiovisual de TVE

La digitalización de los fondos documentales de los Centros Territoriales traerá consigo más eficacia en la producción e inmediatez en la noticia y mayor riqueza documental de los contenidos, en definitiva, más calidad editorial en la información territorial.

Los FFDD de los Centros Territoriales de TVE y su digitalización.

Los Centros Territoriales conforman toda la estructura territorial de TVE, excluidos los Centros de Producción de Cataluña y Canarias. Sin embargo, en este proyecto se contempla la digitalización del FFDD del Centro de Producción de Canarias, para evitar que quede descolgado del resto del fondo de video de RTVE, ya que con este proyecto concluiría la digitalización audiovisual de TVE con soporte físico en cinta.

De otra parte, la digitalización de los Fondos Documentales de RTVE, es responsabilidad de la Dirección de Fondo Documental de RTVE, que gestiona las bases de datos y cuenta con el conocimiento editorial y técnico.

La Dirección de FFDD asume la supervisión final del proceso documental y la responsabilidad de que el mismo se realice conforme a estándares documentales y garantiza la calidad final del proceso.

Los fondos cuya digitalización serían objeto del servicio que queremos contratar son los siguientes:

CENTRO TERRITORIAL*	SOPORTES ÚTILES ESTIMADOS**	CONTENIDOS REGISTRADOS EN BBDD	HORAS ESTIMADAS**
Andalucía	30.324	55.914	24.260
Aragón	3.475	77.552	5.878
Asturias	8.653	67.838	9.440
CP Canarias–Las Palmas	31.609	52.210	24.000
CP Canarias-Tenerife	11.074	100.823	10.014
Cantabria	4.309	76.206	6.732
Castilla La Mancha	19.700	134.122	19.700
Castilla y León (PILOTO)	13.851	63.894	17.405
Comunidad Valenciana	18.000	64.670	10.000
Extremadura	14.093	135.458	13.350
Galicia	17.027	95.628	17.062
La Rioja	11.204	39.087	18.429
Murcia	15.941	81.688	15.050
Navarra	5.775	93.319	6.900
Total	205.035	1.138.409	198.220

*País Vasco y Baleares no figuran porque se están digitalizando internamente y estarán finalizados antes de la ejecución del proyecto **Datos proporcionados por los Centros

Objetivo del expediente

El objetivo general de este expediente es la contratación de todos los servicios necesarios para la digitalización de los Centros Territoriales mencionados, tanto en medios técnicos como humanos, desde la recogida de las cintas en las ubicaciones originales hasta su devolución en el punto final.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Con el ritmo actual de la digitalización interna, no se terminarían de digitalizar hasta 2035, un horizonte no razonable en lo que a su preservación y conservación se refiere.

Para acelerar el proceso de digitalización se propone adquirir servicios de digitalización de 205.035 soportes durante el periodo 2022/2023.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un **único lote**. Separarlo en lotes supondría asumir riesgos de incompatibilidad, extensión desmedida en los tiempos de ejecución por tratarse de un proceso lineal con elementos de verificación intermedios sobre un único sistema, mayor necesidad de recursos de ingeniería que los disponibles en RTVE, mucho mayor esfuerzo de coordinación y administración, mucho mayor coste económico y, en suma, una gestión muy ineficiente de los recursos públicos:

- Aunque en cada Centro Territorial se recoge el material en cinta existente, toda la actuación se realiza sobre el sistema de Fondo Documental instalado en Prado del Rey. Las cintas deben ser digitalizadas de manera homogénea con idénticos parámetros para generar los distintos tipos de ficheros y soportes LTO. En el FFDD de Prado del Rey se efectuarán las actuaciones pertinentes de adaptación y ampliación de equipos para dar cabida a esta digitalización. El adjudicatario deberá recoger las cintas en los distintos centros para llevarlos a un único punto de digitalización y procesado con el fin de incorporarlo en el sistema de FFDD. Y una vez incorporado proceder a muestreos de verificación y control de calidad de los materiales incorporados. En estas pruebas interviene personal de Ingeniería y de Documentación de RTVE.
- Este proyecto lleva implícito una infraestructura técnica y de desarrollo única, que debe ser instalada en Prado del Rey, lo que imposibilita la división en Lotes por Centros Territoriales
- Para garantizar la calidad de nuestros Fondos Documentales, con la actuación del primer Centro Territorial se realizará la prueba piloto que sirva para verificar todo el proceso, verificar todo el metadatado de los materiales con el adjudicatario, descubrir ineficiencias, analizar compatibilidades, ajustar parámetros, hacer muestreos de calidad que aseguren la correcta ejecución de proceso para la digitalización de materiales de los Centros restantes.
- Con varios actores habría que repetir completamente todas las pruebas del piloto. Como todo ello se hace sobre el sistema de FFDD de Prado del Rey, cada proceso de pruebas no se podría efectuar hasta que otro proveedor hubiera finalizado el proceso de digitalización de su Centro. Esto demoraría enormemente la finalización del proyecto. Ni económicamente, ni en tiempo de ejecución se puede contemplar multiplicar por catorce este complejo proceso de verificación y ajuste con múltiples proveedores.
- Por otra parte, si diversos adjudicatarios emplean tecnologías o metodologías diferentes pueden surgir diferencias de características técnicas entre ficheros, discrepancias de documentación o incumplimientos de metadata que a posteriori supongan una seria dificultad en la explotación eficiente de los recursos del Fondo Documental. Se arruinaría la exitosa uniformidad lograda hasta ahora en el largo proceso de digitalización del fondo audiovisual central ya finalizado.

- RTVE no dispone de la fuerza de trabajo de ingeniería suficiente para abordar catorce periodos de pruebas piloto y la coordinación de catorce procesos diferentes. Así mismo el proceso administrativo y logístico también se complica y encarece el proyecto final.
- Separar en lotes esta digitalización supondría elevar enormemente el coste económico del proyecto y su ejecución en el tiempo y sobre todo romper el criterio de unicidad que se ha seguido durante años con todo el proceso del archivo audiovisual que ya se encuentra digitalizado y en explotación en FFDD

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden de inversión I202730B3501 contemplado en el proyecto 2121 “Proyecto digitalización CCTT para Fondo Documental” está aprobado en comité y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de 6.276.421 €.

- Se ha estudiado el coste del mercado de este tipo de servicios y equipamiento, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast, así como las dimensiones y operatividad que permite este tipo de servicios y equipamiento. Se ha buscado que la operación sea sencilla y con una facilidad de adaptación, para los operadores de RTVE.